RESOLUCION IM Nº 108/2021

POR LA CUAL SE LLAMA A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLE" - ID Nº 389.455 - PLURIANUAL.

Cambyretá, 08 de febrero de 2021.

VISTO:

La Resolución N° 90/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA PARA EL AÑO 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ordenanza Nº 71/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2021", se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento; ----------

Que, por Resolución Nº 02/2021, la Junta Municipal ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 para la "PROVISION DE COMBUSTIBLE" - ID Nº 389.455 - PLURIANUAL; ----------

Que, de conformidad al artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *es atribución del Intendente Municipal efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art.1º) LLAMAR a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021,** para la **"PROVISION DE COMBUSTIBLE" - ID Nº 389.455 - PLURIANUAL,** por el monto total de **Gs. 812.000.000** (guaraníes ochocientos doce millones), de los cuales Gs. 712.000.000 corresponden al presente año, y Gs. 100.000.000 para el año 2022; ----------

Art. 2º) CONSTITUIR el Comité de Evaluaciones para los fines previstos en la Ley Nº 2.051/03, que estará compuesto por las siguientes personas: Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal, Ing. Com. Marizol Gallas Kressin, Asesora de UOC y Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Directora de Gabinete de la Municipalidad de Cambyretá; ----

Art. 3º) COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Para

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal